

Empleo: Técnico de Neurofisiología de Reemplazo

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Técnico de Neurofisiología de Reemplazo

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

536.167

Condiciones

Sueldo Nivel: \$439.869 Asignación Especialización: \$43.987 Asignación Tens: \$52.311 + Asignación de Modernización Trimestral Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad, a través de la realización de exámenes de Electroencefalogramas en sus distintas modalidades y de polisomnografía, en pacientes hospitalizados y ambulatorios, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos. Algunas de sus funciones son:

- a) Preparar al paciente y realizar exámenes de electroencefalogramas, de acuerdo al procedimiento e indicaciones del médico tratante, en la Unidad de Neurofisiología o en las Unidades de Pacientes Críticos, dependiendo del estado del paciente.
- b) Informar al paciente del procedimiento a realizar en términos fácilmente comprensibles.
- c) Coordinar con el Servicio de origen del paciente hospitalizado el retiro de los resultados, y en el caso de pacientes ambulatorios darle las instrucciones para su retiro.
- d) Recepcionar la solicitud de exámenes y coordinar la dación de horas para realizarlos.
- e) Realizar cargo en cuenta paciente de los procedimientos ejecutados.
- f) Elaborar estadística mensual del rendimiento de la Unidad de Neurofisiología.
- g) Mantener stock de insumos de uso diario de la Unidad.
- h) Cautelar la mantención, reparación y reposición del equipo de electroencefalografía.
- i) Cooperar para el desarrollo y actualización permanente de la Unidad de neurofisiología.

j) Colaborar en la docencia sobre neurofisiología, de personal en formación del Servicio de Neurología y Neurocirugía: alumnos e internos de medicina, becados de neurología y neurólogos en formación en neurofisiología. k) Colaborar en el desarrollo de trabajos de investigación científica y clínica.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Técnico de Enfermería obtenido en un Instituto o Centro de Formación Técnica reconocido por el Estado. Con certificación acreditada en Neurofisiología.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico

Curso de IAAS

Curso de Atención de Público deseable

Curso Básico de Neurofisiología

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año 6 meses de experiencia en Neurofisiología, con más de mil exámenes realizados (acreditado).

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

a) Análisis curricular b) Evaluación y/o Entrevista técnica c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Cuenta con el Curso Básico de Neurofisiología ? SI-NO (Acredite)

Pregunta Nº 3

¿Cuenta con la experiencia específica solicitada para postular al cargo? SI-NO

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	14/12/2018-21/12/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	24/12/2018-31/12/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	02/01/2019-09/01/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **21/12/2018**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes).

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionados en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.